



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-03328909-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Derogación de resoluciones RESCD-2025-1061-E-UBA-DCT\_FFYB y RESCS-2026-91-E-UBA-REC, referente a equivalencias entre asignaturas de las Carreras de Bioquímica y Farmacia, y la Lic. en Biotecnología

---

VISTO las Resoluciones RESCD-2025-1061-E-UBA-DCT\_FFYB y RESCS-2026-91-E-UBA-REC, mediante las cuales se aprueba un sistema de equivalencias entre las asignaturas de las carreras de Bioquímica y Farmacia, y la Licenciatura en Biotecnología; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el anexo de la mencionada resolución genera dificultades interpretativas y operativas en su aplicación.

Que resulta conveniente dejar sin efecto dichas normas y propiciar un nuevo acto resolutivo que otorgue mayor claridad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR en todas sus partes y alcances la Resolución RESCD-2025-1061-E-UBA-DCT\_FFYB y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la derogación de la resolución RESCS-2026-91-E-UBA-REC y anexos ACS-2026-1-UBA-SG#REC y ACS-2026-2-UBA-SG#REC dictados en consecuencia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Oportunamente, archívese.